



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

MANUAL RENDICIÓN DE CUENTAS MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Diciembre 2018

COMUNICACIONES MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Bogotá, D.C., Diciembre 2018

Oficina de Comunicaciones
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Tel.: + (571) 3812351 / Cel.: + (57) 310 2299364
minhaciendaprensa@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C- 38 Bogotá D.C. PBX 381 1700
www.minhacienda.gov.co



Antecedentes:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará la Rendición de Cuentas de temas Transversales de la entidad a través de chat habilitado en el home de la página web www.minhacienda.gov.co el miércoles 18 de diciembre de 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Durante este tiempo los ciudadanos podrán resolver consultas e inquietudes de temas transversales de la entidad como:

- ✓ Ejecución Presupuestal
- ✓ Contratación
- ✓ Estado de Avance del Plan Estratégico
- ✓ Gestión del Talento Humano
- ✓ Gestión Tecnológica
- ✓ Gestión de Servicios
- ✓ Mecanismos de Control de Transparencia

La Audiencia Pública es un espacio de encuentro, explicación y reflexión sobre los resultados de la gestión del Ministerio de Hacienda donde tiene la posibilidad de exponer y aclarar dudas sobre temas cruciales para la interlocución y deliberación colectiva con la ciudadanía.



Objetivos Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

- Informar a la ciudadanía y aclarar dudas sobre los temas transversales de la entidad
- Presentar y divulgar el informe de Gestión Institucional el cual da cuenta de la gestión realizada del Ministerio frente a los temas transversales de la entidad.
- Facilitar el control social que realizan los ciudadanos a la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sus Entidades adscritas y vinculadas a través de un chat habilitado en el home de la página web www.minhacienda.gov.co
- La Rendición de Cuentas será de fácil acceso y entendimiento de las organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, la academia, los medios de comunicación y la ciudadanía.
- Propiciar un espacio de diálogo e intercambio de ideas entre los ciudadanos y el Ministerio de Hacienda.

La Rendición de Cuentas

La Rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sobre los temas transversales de la entidad se llevará a cabo:

Fecha: Diciembre 18 de 2018

Hora: 9:00 a.m. a 11:00 a.m.

Canal: Chat habilitado en el home de la página web del Ministerio de Hacienda

Participantes:

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Gremios Económicos, Organizaciones Sociales, Organizaciones no Gubernamentales, Organismos de Control, Veedurías, representantes de la Academia y la Función Pública, **ciudadanía que este interesada**



en participar con sus preguntas a través del chat habilitado en el home de la página web del Ministerio de Hacienda www.minhacienda.gov.co y que realice sus preguntas.

Objetivo del Manual de Rendición de Cuentas Sector Hacienda

Este Manual tiene como propósito garantizar que la ciudadanía en general conozca con anterioridad las reglas que se deben tener en cuenta para la realización y participación de la actividad mediante un proceso transparente.

Disposiciones del manual

Para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos en la Rendición de Cuentas del Sector Hacienda, es indispensable contar con un instructivo que defina las reglas de juego que se deben tener en cuenta para el éxito del ejercicio. Por tal razón, se elaboró un manual que sirve de guía para todo el proceso de construcción de rendición de Cuentas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizará el 18 de diciembre de 2018.

El presente manual contempla los tres capítulos a continuación relacionados:

1. Seguimiento Rendición de Cuentas

Para garantizar el ejercicio de la, **Rendición de Cuentas** el Ministerio de Hacienda y Crédito Público cuenta con un grupo que trabaja coordinadamente conformado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dirección de Tecnología, Proceso Gestión de Comunicaciones Est. 2.1, Control Interno y la Dirección Administrativa.



Este grupo debe hacer permanente seguimiento al cumplimiento de las tareas asignadas, particularmente, en la entrega oportuna del informe con el propósito que pueda ser socializado a la comunidad antes de cada Audiencia.

2. Divulgación Rendición de Cuentas

Para garantizar el éxito de la Rendición de Cuentas es necesario definir una estrategia de comunicación interna y externa que permita, a través de la utilización de todas las herramientas y canales de comunicación dispuestos, poder asegurar una activa y permanente participación ciudadana durante el tiempo y desarrollo que dura cada una de las Audiencias.

Entre las acciones más importantes que se destacan de la estrategia se encuentran:

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público junto con Comunicaciones, el grupo Gestión de la Información, la Dirección Tecnología habilitará el chat en el home de la página web lo cual permitirá que los ciudadanos puedan participar con sus preguntas sobre los temas transversales de la entidad.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, enviará con anterioridad a través de las redes sociales piezas donde invitará la ciudadanía a consultar el informe de Gestión Institucional.
- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público enviará por correo electrónico la invitación a participar en la Rendición de Cuentas a todos sus públicos de interés.
- Se publicará el informe de Gestión en la página web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (www.minhacienda.gov.co) y por redes sociales



para consulta de la ciudadanía. Así mismo, se publica la invitación a participar de la Audiencia y conocer el Manual.

- El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informará a la ciudadanía sobre la Rendición de Cuentas mediante mensajes grabados a través de la línea del conmutador indicando el sitio donde se puede consultar los informes fecha y hora de chat para la Rendición de Cuentas.

3. Inscripción, preguntas y respuestas

Los ciudadanos, integrantes de la sociedad civil y comunidad en general que deseen participar en el chat habilitado el 18 de diciembre de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. podrán hacerlo sin inconveniente alguno y también podrán enviar sus inquietudes al correo preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co respetando los tiempos que se otorgarán para cada uno de los eventos.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público solo atenderá las preguntas que tengan relación con los temas transversales de competencia del Ministerio de Hacienda.

Aquellas preguntas que no sea posible responder en el desarrollo de la Rendición de Cuentas serán incluidas en el informe final del ejercicio.

Las consultas sobre trámites, casos particulares, o materias de competencia de la entidad, catalogadas como peticiones, quejas, reclamos o denuncias tendrán el protocolo de respuesta definido por la entidad para este tipo de solicitudes. Para estos casos, el participante recibirá un mensaje en el cual se le dará a conocer el tratamiento que se le ha dado a su solicitud y se orientará sobre la forma en la cual recibirá respuesta.

Los canales que se tendrán dispuestos durante el chat habilitado el 18 de diciembre de 9:00 a.m. a 11:00 a.m. en el home de la página web www.minhacienda.gov.co son los siguientes:



Redes Sociales: Twitter @MinHacienda

Correo Electrónico: preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co

Durante el tiempo de desarrollo de la Rendición de Cuentas se destinarán dos personas para atender chat.

Una persona estará pendiente de las redes sociales CM estará pendiente de las preguntas que lleguen a través de estos canales de comunicación para dar respuesta junto con el equipo de trabajo de no alcanzar a responder todas las preguntas estas se realizarán y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda en la sección rendición de Cuentas.